

(Autoriza monto para Fondo Global en efectivo para operaciones menores de la Dirección de Salud Municipal, y designa funcionario encargado de la Rendición de Cuentas)

Santa Cruz, 04 de enero de 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

El Oficio N°70490, del 09 de Octubre de 1976, de la Contraloría General de la República de Chile.

Resolución N° 30/2015 de la Contraloría General de la República.

Propuesta de Fianza de fidelidad funcionaria de valores estatales de Elías Navarro Latapiatt.

El memorándum N° 04 del 03.01.2024, solicita la apertura de la caja chica de la Dirección de salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, la necesidad de disponer de un fondo Global en efectivo para gastos menores de la Dirección de Salud Municipal a contar de esta fecha.

DECRETO EXENTO N°50/

- 1- **CRÉASE**, un fondo global para gastos menores de la Dirección de Salud Municipal, por la cantidad de \$ 500.000, (Quinientos mil pesos).
- 2- **DESÍGNASE**, al Señor **ELIAS NAVARRO LATAPIAT**, RUT 16.665.940-K para que reciba el Fondo Fijo señalado precedentemente y rinda cuenta respectiva, de acuerdo a instrucciones impartidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.c.:

- Alcaldía
- Transparencia
- Archivo